

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE “BECKHOFF AUTOMATION, S.A.U.

Para el suministro de productos y servicios de la industria eléctrica y la industria electrónica.

1. Provisiones generales.

1.1 Todas las ventas y suministros (“**Suministros**”) encomendadas a “Beckhoff Automation, S.A.U.” (“**Beckhoff**”) por cualesquiera persona física o jurídica (“**Comprador**”) se regirán por las presentes Condiciones Generales de Venta (“**CGV**”), excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que, por tanto, constituya una condición particular de la Venta. No tendrán valor ni efecto jurídico cualesquiera otras condiciones que no hayan sido aceptados explícitamente por Beckhoff.

1.2 Con la realización de un pedido, el Comprador declara haber leído y conocer las presentes CGV y, asimismo, declara aceptarlas de forma previa y expresa.

1.3 La propiedad intelectual y/o industrial correspondiente a la documentación de los equipos objeto del Suministro que pueda, en su caso, entregarse a Beckhoff, así como los elementos, cálculos, planos, dibujos, “software”, etc., incorporados o relativos al mismo, pertenece Beckhoff o a sus proveedores, por lo que su utilización por el Comprador para otros fines que no sean la cumplimentación del pedido queda expresamente prohibida, asimismo se prohíbe su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros, sin el previo consentimiento expreso de Beckhoff.

2. Formalización de pedidos y alcance del Suministro.

2.1 Los pedidos deberán realizarse por escrito o a través de los mecanismos puestos a disposición del Comprador por parte de Beckhoff, según lo indicado por ésta.

2.2 El alcance del Suministro estará claramente especificado en el pedido del Comprador. Para que se convierta efectivo, el pedido tiene que ser aceptado expresamente por Beckhoff, exceptuándose los casos en que, dado el carácter periódico del Suministro, de mutuo acuerdo, se haya eliminado este requisito.

2.3 El Suministro incluye únicamente los equipos y materiales objeto del pedido, a excepción de los casos en los que, en el pedido del Comprador, previamente aceptado por Beckhoff, se incluya explícitamente algún soporte, documentación, información o servicio adicional.

2.4 Los pesos, dimensiones, capacidades, especificaciones técnicas y configuraciones referentes a los productos de Beckhoff incluidos en la página web, catálogos, folletos, prospectos y literatura técnica, tienen carácter orientativo y no vinculante, con excepción de los casos en que Beckhoff acepte una especificación cerrada del Comprador, la cual tiene que formar parte de los documentos del pedido.

2.5 Todas las modificaciones y/o variaciones del alcance de un pedido deben notificarse a Beckhoff por escrito y, para que sean válidas, deberán ser aceptadas expresamente por Beckhoff.

3. Precios.

3.1 Los precios del Suministro no incluyen IVA, ni cualquier otro impuesto, derecho o tasa, salvo que exista una estipulación contraria en el pedido, o un acuerdo al respecto entre el Comprador y Beckhoff derivado de su relación comercial, los precios del Suministro no incluyen embalaje, ni transporte, ni cargas, ni seguros, y se consideran situados en la fábrica y/o almacenes de Beckhoff. Estos precios son únicamente válidos para el pedido de la totalidad de los materiales especificados en la oferta.

3.2 En el caso de ofertas previas al pedido, los precios ofertados tienen validez de un mes y en este periodo se considerarán como fijos en las condiciones de pago especificadas en la oferta.

3.3 Los precios indicados en la oferta se entienden para las condiciones de pago especificadas en la oferta. Si estas condiciones de pago se modificasen, los precios de oferta serían revisados.

3.4 Una vez aceptado el pedido por Beckhoff, los precios del Suministro se considerarán fijos y no sujetos a revisión. No obstante, será aplicable un reajuste de precios cuando:

- Se haya convenido entre el Comprador y Beckhoff una revisión de precio.
- Se haya retrasado el plazo de entrega o aceptación por causa directa o indirectamente imputable al Comprador.
- Se haya modificado el alcance del Suministro a petición del Comprador.
- Debido a factores ajenos a Beckhoff, tales como huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, fallos en los sistemas de transportes, inundaciones, temporales, disturbios, huelgas, paros de personal de Beckhoff o sus subcontratistas, sabotajes, paradas accidentales en los talleres de Beckhoff por averías, etc. En este caso, el Comprador podrá desistir de su pedido si no le interesara las nuevas condiciones respecto a los precios. No obstante, en el caso de que las partes hayan convenido un plazo de entrega del producto superior a dos (2) meses desde la conclusión del contrato y/o pedido, Beckhoff tendrá derecho, en todo caso, a efectuar los ajustes en el precio que vengan producidos por las razones indicadas, sin que el Comprador pueda oponerse a dichos ajustes, viniendo este obligado a aceptar las variaciones efectuadas.

3.5 Las fechas de entrega indicadas se basan en el estado actual de la planificación de fábrica y pueden cambiar debido a la volatilidad de los precios de suministro de los proveedores. Así pues, tanto las fechas como los precios confirmados no son vinculantes. En caso de que se produzca un cambio en el precio, el pedido será reconfirmado acorde a dichos cambios. En el momento de la reconfirmación, le ofrecemos al cliente el derecho a desistimiento del pedido. El desistimiento debe producirse por escrito y en un plazo máximo de 3 semanas después de la recepción de la confirmación del pedido modificado, de lo contrario, el cambio se considerará aceptado por el cliente. Beckhoff continúa con la labor de seguir manteniendo los precios estables y reduciendo los costes para aquellos elementos necesarios en la automatización. Tan pronto como el mercado y el suministro por parte de los proveedores se establezca, Beckhoff volverá a ofrecer ofertas y confirmaciones de pedido con precios y plazos de entrega vinculantes.

4. Reserva de dominio.

4.1 Beckhoff se reserva el dominio sobre los productos, en tanto que el Comprador no satisfaga todos los importes pendientes a Beckhoff, por cualquier causa, en la actualidad o en el futuro, corresponderán a Beckhoff las garantías previstas en esta condición 4ª, las cuales liberará, a su sola discreción, previo requerimiento al Comprador, siempre y cuando, y en la medida que el impago supere de forma continuada, en más de un 20%, el valor de los derechos de crédito del Comprador pendientes de pago.

4.2 El Comprador podrá, en el curso ordinario de sus negocios, en tanto esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones, vender los productos sujetos a reserva de dominio. Salvo que Beckhoff diera su consentimiento por escrito, el Comprador no podrá pignorar ni constituir garantía alguna sobre los productos sujetos a reserva de dominio, ni transmitir su propiedad en garantía del cumplimiento de una obligación.

4.3 En caso de reventa de los productos sujetos a reserva de dominio, el Comprador cede a Beckhoff todos los derechos que tenga contra sus clientes en el momento de la reventa, incluidos las garantías y todas las acciones de cobro, como garantía, sin que sea necesaria ninguna declaración posterior a tal efecto. Si los productos en reserva de dominio se venden junto con otros bienes y no se hubiera acordado un precio individual con respecto a los bienes en reserva de dominio, el Comprador cederá a Beckhoff la fracción del precio total reclamado que sea atribuible al precio de los bienes en reserva de propiedad facturados por Beckhoff.

4.4 En el caso que un tercero embargue los productos sujetos a reserva de dominio, el Comprador deberá poner de relieve la existencia de la reserva de dominio a favor de Beckhoff e informar inmediatamente a ésta del embargo.

4.5 En el caso de que el Comprador incorpore o monte los productos sujetos a reserva de dominio a otros diferentes, corresponderá a Beckhoff un derecho de copropiedad sobre el nuevo producto resultante, en la proporción del valor

según factura del producto sujeta a reserva de dominio con respecto al valor según factura de los otros productos utilizados. En el caso de que el derecho de copropiedad de Beckhoff se extinguiera como consecuencia del montaje, el Comprador cede a Beckhoff, de forma irrevocable, por el solo hecho de contratar con Beckhoff, los derechos de propiedad que ostente sobre el nuevo producto en la medida del valor según factura del producto sujeto a reserva de dominio, comprometiéndose a custodiar, para Beckhoff, de forma gratuita, el nuevo producto. Los derechos de copropiedad que surjan de este modo se considerarán como bienes sujetos a reserva de dominio, siéndoles por tanto aplicables la presente condición.

4.6 En el caso de que el Comprador contravenga el contrato y/o pedido, en particular, desatendiendo los pagos, se produzca un deterioro importante de su situación financiera, o se constata la existencia de algún factor que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato y/o pedido por parte del Comprador, Beckhoff tendrá derecho a recuperar los productos sujetos a reserva de dominio o, si fuera necesario, revocar la autorización dada al Comprador para cobrar los créditos de terceros y reclamar a éstos directamente tales créditos, notificándoles la cesión efectuada a favor de Beckhoff. El Comprador autoriza a Beckhoff para que ésta, a través de las personas designadas por ella, pueda recuperar los productos, acceder y circular por las instalaciones y recintos donde se encuentren los productos sujetos a reserva de dominio. El Comprador deberá en todo momento, cuando sea requerido por Beckhoff, suministrar a ésta toda la documentación e información necesaria para poder reclamar los créditos cedidos a Beckhoff.

5. Condiciones de pago.

5.1 La oferta de Beckhoff o, en caso de que no existiese tal, el pedido del Comprador aceptado por Beckhoff, incluirá las condiciones de pago del Suministro. También se podrán emplear unas condiciones de pago previamente especificadas en el marco de un acuerdo de relación comercial continuada entre el Comprador y Beckhoff.

5.2 El pago se efectuará por el Comprador al vencimiento de la factura. Beckhoff en razón al periodo de tiempo que pudiera transcurrir entre el envío y recepción de la factura, otorga un plazo adicional máximo de siete (7) días contados a partir de la fecha de vencimiento de la factura, para su pago.

5.3 El pago se realizará en las condiciones acordadas, en la cuenta bancaria de Beckhoff o mediante otro procedimiento acordado. El pago se realizará sin ninguna deducción tal como: retenciones no acordadas, descuentos, gastos, impuestos o tasas, o cualquier otra.

5.4 Si, por causas ajenas a Beckhoff, retrasase la entrega, montaje o puesta en marcha o la recepción del Suministro, se mantendrán las condiciones de pago acordadas.

5.5 En caso de demora en el pago, el Comprador deberá satisfacer, en concepto de intereses de demora, el tipo de interés básico del Banco Central Europeo incrementado en un ocho por ciento (8%), a aplicar sobre el crédito pendiente de satisfacer (lo cual no sustituye la eventual indemnización de daños y perjuicios que pudiese proceder por este incumplimiento).

5.6 En el caso que el Comprador no pague el precio en el plazo pactado, Beckhoff estará facultada para no entregar y/o suspender temporal o definitivamente todos los suministros al Comprador bajo cualesquiera contratos y/o pedidos en vigor. Asimismo, cuando existan problemas que conciernan a la capacidad de pago o solvencia del Comprador, Beckhoff podrá exigir el vencimiento anticipado de los créditos correspondientes a los pedidos ya efectuados, así como desistir de todos los pedidos perfeccionados que todavía estén pendientes.

5.7 La formulación de una reclamación por parte del Comprador, no da derecho al mismo a la suspensión o deducción alguna en los pagos comprometidos.

6. Plazo y condiciones de entrega.

6.1 La obligación de entrega de Beckhoff se entenderá siempre condicionada al suministro puntual y sin defectos, de materiales y productos, por parte de los proveedores de Beckhoff, así como a su capacidad de producción y suministro. El plazo de entrega se entiende para el material puesto en la ubicación y condiciones indicadas en la aceptación del pedido. En caso de no especificarse el lugar de entrega en el mismo, se realizará la entrega en la

fábrica o los almacenes de Beckhoff. Para que el plazo de entrega obligue a Beckhoff, el Comprador deberá haber cumplido estrictamente con los plazos de pago.

6.2 El plazo de entrega será modificado cuando:

- a) El Comprador no entregue en plazo la documentación que sea necesaria para la ejecución del Suministro
- b) El Comprador requiera modificaciones en el pedido, que en caso de ser aceptadas por Beckhoff, requieran una extensión del plazo de entrega.
- c) Beckhoff sea afectado por ataques de virus u otros ataques a sus sistemas informáticos a pesar de que se adoptaron medidas de protección al efecto.
- d) Impedimentos atribuibles al derecho español, alemán, estadounidense u otra normativa de carácter autonómico, nacional, europeo o internacional que pudieran afectar a Beckhoff
- e) Para la realización del Suministro sea imprescindible la ejecución de trabajos por parte del Comprador o sus subcontratistas y estos no se hayan ejecutado a tiempo.
- f) El Comprador haya incumplido alguna de las obligaciones contractuales del pedido.
- g) Por causa no directamente imputable a Beckhoff se produzca alguna de las situaciones previstas en el apartado 3.4 (d).

En los casos a), b), c), d), e) y f) anteriores, los aplazamientos en el plazo de entrega no modificarán los plazos de pago.

7. Inspección y recepción

7.1 Salvo en los casos en que lo especifique el pedido, las inspecciones y ensayos durante la producción y la inspección final previa al Suministro, serán realizados por Beckhoff. Cualquier ensayo adicional requerido por el Comprador deberá ser especificado en el pedido, relacionándose la normativa aplicable, el lugar y la entidad, en su caso, en que se realizarán estos ensayos. Estos ensayos adicionales deberán contar con la aprobación de Beckhoff y se realizarán por cuenta del Comprador.

7.2 Salvo acuerdo previo con el Comprador, la recepción de los productos de Beckhoff se realizará en las instalaciones de éste, por consiguiente, el transporte incluyendo las cargas y descargas, se realizará a coste, riesgo y cuenta del Comprador, siendo por cuenta del Comprador la asunción de dichos riesgos y manteniéndose indemne a Beckhoff indemne frente a cualquier reclamación respecto a cualquier daño o menoscabo.

7.3 Si los equipos se encuentran listos para proceder a su Suministro o, alternativamente, en espera de realizar pruebas acordadas, y el Comprador no los retira o no llega a un acuerdo con el Beckhoff para que sean almacenados en sus instalaciones, todos los gastos ocasionados por el almacenaje serán a cargo del Comprador, quien también correrá con todos los riesgos que pueda sufrir el material almacenado.

8. Reclamaciones y devoluciones.

8.1 Las reclamaciones relativas al número y el estado del embalaje, deberán efectuarse al momento de la entrega, quedando excluida toda reclamación posterior relativa a dichos extremos. Si se comprobara cualquier incidencia con respecto a los puntos señalados, el Comprador deberá rechazar la parte del pedido con la incidencia, anotar la incidencia en el albarán de entrega detallando el motivo del rechazo, aportando la justificación documental y visual correspondiente, y firmar dicho albarán por duplicado, quedándose una copia y entregando la otra a Beckhoff.

8.2 Las reclamaciones relativas a cualesquiera otros defectos visibles, deberán realizarse del mismo modo, dentro de los cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega. En caso de existir un vicio de este tipo, el Comprador está obligado a comunicarlo de forma inmediata y por escrito a Beckhoff adjuntando las pruebas visuales, foto, video, etc., que acrediten los defectos alegados. Si el Comprador no notificara tales defectos en el plazo previsto, el producto se considerará aceptado por el Comprador.

8.3 El Comprador tendrá derecho, una vez comprobada la legitimidad de la reclamación, a elección de Beckhoff, a la sustitución de los productos defectuosos, a su subsanación, a la modificación del pedido, o a una reducción del precio de los productos a la cual se refiera la reclamación. En caso de una

devolución por error en el pedido o por otras causas ajenas a Beckhoff, se cargará al Comprador el 15% del valor neto de material devuelto en concepto de participación en los costes de revisión y acondicionamiento.

9. Garantías.

9.1 Respecto a eventuales defectos ocultos en los productos, Beckhoff otorga, en relación con los mismos, una garantía por plazo de un año contar desde la fecha de entrega de los mismos.

9.2 Las reclamaciones efectuadas sobre la base de la garantía deberán realizarse por escrito y de forma detallada, indicando el albarán de entrega correspondiente al producto, y dentro del referido plazo de un año desde la recepción y aportando la justificación documental y visual correspondiente.

9.3 En relación con las reclamaciones basadas en los derechos y la garantía reconocida al Comprador, éste tendrá el derecho, una vez comprobada la legitimidad de la reclamación y, a elección de la Beckhoff, a la sustitución de los productos, a la modificación del contrato y/o pedido, o a una reducción del precio de los productos a los que se refiera la reclamación. Si la sustitución no fuera posible, el Comprador podrá exigir que se modifique el contrato y/o pedido o se reduzca el precio pactado.

9.4 No habrá reclamaciones por defectos en caso de desviaciones insignificantes de la calidad acordada, de un deterioro menor de la usabilidad, de desgaste natural o de daños que surjan tras la transmisión de riesgos por manipulación defectuosa o negligente, esfuerzos excesivos, equipos inadecuados, obras civiles defectuosas, suelos de cimentación inadecuados, o reclamaciones basadas en influencias externas particulares no asumidas en el contrato y/o pedido, o por errores de software no reproducibles. Quedan igualmente excluidas las reclamaciones por defectos imputables a modificaciones, montajes, desmontajes o reparaciones indebidas realizadas por el Comprador o por terceros, así como sus consecuencias.

9.5 Los derechos y la garantía reconocidos al Comprador sólo podrán hacerse valer por parte del Comprador, sin que puedan transferirse a un tercero.

9.6 La reparación o sustitución de un elemento defectuoso del Suministro, no varía la fecha de inicio del periodo de garantía del conjunto del Suministro, que será la indicada en el apartado 9.1. Sin embargo, el elemento reparado o sustituido tendrá un año de garantía a partir de su reparación o sustitución.

9.7 Cuando la garantía expresada en el apartado 10.2 consista en una sustitución, que por urgencia deba ser inmediata, el Comprador se compromete a efectuar la devolución de la pieza o elemento defectuoso en un plazo no superior a siete (7) días a partir de la fecha de entrega de la nueva pieza o elemento. Se procederá a la facturación de la pieza enviada en el caso de no devolución de la sustituida.

9.8 En ningún caso, Beckhoff se hará cargo de las reparaciones efectuadas por personal ajeno a su organización.

9.9 La garantía se considerará caducada, si en caso de que se haya estipulado la puesta en marcha del Suministro con asistencia de personal de Beckhoff, el Suministro se pone en marcha sin esta asistencia o si en caso de avería no se toman medidas para mitigar el daño.

10. Limitación de responsabilidad.

La responsabilidad de Beckhoff y sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones (incluida la negligencia activa y pasiva), no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso los perjuicios derivados del lucro cesante, la pérdida de ingresos, energía o uso, los costes de capital, los costes de inactividad, las demoras, las reclamaciones de clientes del Comprador, los costes de sustitución de energía, la pérdida de ahorros previstos, el aumento de los costes de explotación y cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o emergentes y pérdidas de cualquier clase (sean de carácter contractual, extra contractual - incluida la negligencia activa y pasiva - de garantía, de responsabilidad estricta o de otra clase.

11. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

11.1 El Comprador deberá informar a Beckhoff de cualquier eventual vulneración de los derechos de propiedad industrial e intelectual de Beckhoff, por parte de terceros, de la que tenga conocimiento.

11.2 En el caso de que Beckhoff lleve a cabo alguna de las prestaciones siguiendo las instrucciones del Comprador, éste deberá mantener a Beckhoff completamente indemne frente a cualquier eventual acción o reclamación, proveniente de terceros, por vulneración de derechos de propiedad industrial e intelectual.

12. Datos personales.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos de fecha 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de fecha 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los Compradores que los datos personales facilitados serán responsabilidad de "Beckhoff Automation, S.A.". Beckhoff tratará los datos personales que se le suministren a los fines de atender y gestionar la relación comercial, así como remitir información sobre productos y servicios de Beckhoff cuando los Compradores hayan prestado su consentimiento. El tratamiento de dichos datos está basado en el consentimiento del interesado al solicitar el servicio o cumplimentar la solicitud. Los datos de carácter personal recogidos, serán tratados con la debida diligencia y seguridad y cumpliendo en todo caso las vigentes disposiciones legales en cada momento. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. En ningún caso se contempla por parte de Beckhoff la transferencia internacional de datos personales a terceros países fuera de la UE. Los Compradores tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos en el caso de que consideren que se han vulnerado las vigentes disposiciones legales en materia de protección de datos. Asimismo, los Compradores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cancelación dirigiéndose a "Beckhoff Automation, S.A." en la dirección Edificio Testa, Avda. Alcalde Barnils, 64-68, 08174, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), España

o por email a la dirección info@beckhoff.es.

13. Derecho aplicable y Jurisdicción.

13.1 Las relaciones entre Beckhoff y el Comprador se regirán por Derecho español de carácter común general (Código de Comercio, Código Civil, y demás normativa de alcance nacional), quedando expresamente excluida la aplicación de cualesquiera normas civiles y mercantiles de ámbito autonómico. En el caso de que el Comprador sea una entidad extranjera, queda expresamente excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, así como cualquier otra norma de derecho uniforme de alcance supranacional. Queda también expresamente excluida la aplicación de las normas de conflicto de Derecho español, en particular, las normas de reenvío

13.2 Cualquier disputa que pudiera surgir entre las partes en relación con las presentes CGV y/o los contratos y pedidos suscritos bajo las mismas, se sustanciarán ante la Jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona (España). No obstante esto y, si así lo desea, la Compañía podrá ejercitar acciones legales contra el Comprador ante los tribunales del domicilio de éste. Quedan en todo caso a salvo las disposiciones legales sobre esta materia de carácter imperativo.

14. Vigencia y actualización de las CGV.

14.1 En el caso de que alguna de las disposiciones de las presentes CGV fuera declarada nula o deviniera ineficaz, esto no afectará a la validez y eficacia del resto de disposiciones, debiendo sustituirse aquella disposición que hubiera sido declarada nula o deviniera ineficaz por aquella otra que, siendo válida y eficaz, más se aproxime a la finalidad económica perseguida por las partes a través de la disposición que hubiera sido declarada nula o hubiera devenido ineficaz

14.2 Por último, la Compañía se reserva la facultad de modificar, suprimir o actualizar, en cualquier momento, las presentes CGV.